



22 de julio de 2003

El Banco de México anuncia que durante el periodo del 1 de agosto al 31 de octubre de 2003 subastará diariamente 14 millones de dólares. Dicho monto se determinó de acuerdo a lo estipulado en la Circular-Telefax 18/2003 como se ilustra en el siguiente cuadro.

Subasta de Dólares en el Mercado Cambiario del 1 de agosto al 31 de octubre de 2003 (millones de dólares)	
(A) Saldo de la reserva de activos internacionales ¹ al 16/04/03	52,485
(B) Saldo de la reserva de activos internacionales al 18/07/03	52,450
(C) Venta de Dólares durante el Periodo del 2/05/03 al 18/07/03	1,792
(D) <i>Monto Trimestral Base para las Ventas = [B-(A-C)] * 0.5</i>	878
(E) <i>Número Días Hábiles en el Periodo</i>	65
(F) Monto Diario a vender = (D) / (E)²	14

1/ Para estos efectos por reserva de activos internacionales se entenderá la señalada en el artículo 19 de la Ley del Banco de México.

2/ Conforme al numeral 1 de la Circular-Telefax 18/2003, esta cifra se redondea a millones de dólares conforme al entero más próximo.

El próximo periodo de cálculo para la acumulación de reservas de activos internacionales será del 18 de julio al 17 de octubre de 2003. El 21 de octubre de 2003 se anunciará el monto de dólares a vender durante el periodo del 3 de noviembre de 2003 al 30 de enero de 2004.

El saldo mínimo de la Reserva Internacional al 17 de octubre de 2003 para activar el Mecanismo de Venta de Dólares durante el período del 3 de noviembre de 2003 al 30 de enero de 2004 será de 51,642 millones de dólares.